

Plan 504 para la educación (célula falciforme)

Su hijo califica para un plan educativo llamado plan del Artículo 504 porque tiene anemia de células falciformes.

¿Qué es un plan del Artículo 504?

El Artículo 504 es parte de una ley federal llamada Ley de Rehabilitación de 1973 (*Rehabilitation Act of 1973*). Permite a los estudiantes con impedimentos médicos recibir “adaptaciones” para que puedan aprender mejor. Las adaptaciones son cambios realizados en el aula para aumentar las posibilidades de que su hijo tenga un buen rendimiento escolar.

Posibles adaptaciones según el plan del Artículo 504

Cambios según las necesidades médicas de su hijo:

- pausas frecuentes para ir al baño y beber agua;
- pausas durante la actividad física;
- acceso a la enfermería o al personal administrativo escolar en caso de necesidades médicas.

Cambios en el aula y en la enseñanza para ayudar a su hijo:

- tiempo adicional asignado al trabajo en clase, a las tareas para el hogar, o a los exámenes estatales;
- sentarse en un área diferente del aula;
- oportunidad de repetir el trabajo de clase o la tarea para el hogar por ausencias a clases.

¿Cómo programo una reunión para un plan del Artículo 504?

- Llame o escriba a la escuela de su hijo para pedir un plan 504. El consejero escolar podrá decirle quién es el coordinador del plan 504 de la escuela.
- Notifíquelo al consejero que le gustaría programar una reunión para analizar el estado de salud de su hijo y crear o actualizar un plan del Artículo 504. Infórmele al consejero que le gustaría que asistieran el personal de enfermería escolar y todos los maestros de su hijo. Esto incluye a los maestros de educación física, música, arte y demás actividades.
- Ni bien se programe la reunión, llame a un coordinador del programa STARR al 901-595-5775 o al 901-595-5695 e infórmele a esa persona la fecha y hora de la reunión. STARR es el programa sobre la anemia de células falciformes de St. Jude cuyo nombre es Éxito a través de lo Académico, los Recursos y la Investigación (*Success through Academics, Resources, and Research*). Los

El propósito de este documento no es reemplazar el cuidado y la atención de su médico u otros servicios médicos profesionales. Nuestro objetivo es que usted desempeñe un papel activo en su cuidado y tratamiento; para este efecto, le proporcionamos información y educación. Consulte a su médico si tiene preguntas o dudas sobre su salud o sobre alternativas para un tratamiento específico.

Plan 504 para la educación (célula falciforme)

coordinadores de STARR están aquí para ayudar a usted y a su hijo. Por ejemplo, un coordinador de STARR podría ir a la reunión para ayudarlo a hablar sobre las necesidades de su hijo. Esto depende de su necesidad, de la disponibilidad del coordinador y del lugar de la reunión. Un coordinador de STARR también puede enviar a la escuela cualquier documento necesario y las copias de un folleto llamado “An Educator’s Guide to Sickle Cell Disease” (“Guía del educador sobre la anemia de células falciformes”).

- Antes de la reunión, haga una lista de las inquietudes que desee tratar.

¿Cómo puedo defender los derechos de mi hijo en una reunión para el plan del Artículo 504?

Un coordinador de STARR siempre está dispuesto a hablar con usted antes de una reunión para responder todas sus preguntas y orientarlo. Llame al 901-595-5775 o al 901-595-5695 para hablar con un coordinador. También puede hablar con un coordinador durante la consulta periódica de su hijo en la clínica.

Los coordinadores de STARR organizarán periódicamente talleres para los padres sobre cómo defender los derechos de sus hijos durante las reuniones escolares. Si desea presenciar un taller, solicítelo al coordinador de STARR de su hijo.

¿Preguntas?

Si tiene dudas sobre los planes 504, pregúntele al coordinador de STARR de su hijo. También puede consultarle a otro miembro del equipo de atención médica de su hijo, como un médico, un trabajador social, un psicólogo o un especialista en vida infantil. También puede llamar a la Clínica de Psicología de St. Jude al 901-595-3581.

St. Jude cumple con las leyes federales de los derechos civiles relacionadas con el cuidado de la salud y no discrimina por raza, color, nacionalidad de origen, edad, discapacidad o sexo.

ATENCIÓN: si habla otro idioma, cuenta con servicios de asistencia gratuitos. Llame al 1-866-278-5833 (TTY: 1-901-595-1040).

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-866-278-5833 (TTY: 1-901-595-1040).

تنبيه: إذا كنت تتحدث بلغة أخرى، فيمكنك الاستعانة بخدمات المساعدة اللغوية المتوفرة لك بالمجان. يرجى الاتصال بالرقم 1-866-278-5833 (الهاتف النصي: 1-901-595-1040).

El propósito de este documento no es reemplazar el cuidado y la atención de su médico u otros servicios médicos profesionales. Nuestro objetivo es que usted desempeñe un papel activo en su cuidado y tratamiento; para este efecto, le proporcionamos información y educación. Consulte a su médico si tiene preguntas o dudas sobre su salud o sobre alternativas para un tratamiento específico.